

100

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA GINERBA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de agosto de 1965, ante el Notario Virgilio Cuervo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución Nº 85-2-1-1-0006130 el 4 de octubre de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 21142 el 23 de noviembre de 1965.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Gian Carlos Verduga Rodríguez y Franklin Iakro Verduga Rodríguez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la referida compañía, de estado civil solteros, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 8'000'000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 10'000'000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra sustrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de doce meses.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reformó el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: -ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUYES, dividido en un mill acciones ordinarias y nominativas de diez mil suyes cada una....-

Guayaquil, 15 de diciembre de 1965

AL. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Eno. 12/96